

APRUEBA CAPACITACIÓN ONLINE
P.I.E: "EVALUACIÓN
PSICOPEDAGÓGICA A TRAVÉS DE LA
UTILIZACIÓN DE LAS BATERÍAS
EVALÚA (4.0)".

DECRETO: N° **441** /
TEMUCO, **13 SEP 2021**

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 de fecha 21 de diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2021.
3. El Decreto Supremo N°170/2009: "Fija Normas para Determinar los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial".
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

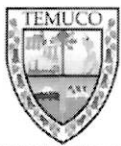
1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, busca fortalecer las competencias de los profesionales PIE apoyando la toma de decisiones asertivas con respecto al diagnóstico de ingreso y reevaluación de los estudiantes al Programa de Integración Escolar.
2. La escuela Campos Deportivos de la Municipalidad de Temuco, como parte de los procesos de mejora continua interna requiere contratar la capacitación "Evaluación Psicopedagógica a través de la utilización de las Baterías Evalúa versión 4.0", para contribuir a mejorar las técnicas y herramientas de evaluación y diagnóstico que dominan los profesionales del programa, de manera de dar respuesta a los lineamientos emanados desde el decreto 170 sobre el diagnóstico y reevaluación de las dificultades específicas del aprendizaje, en adelante DEA, el cual se debe basarse en una evaluación integral que considere la aplicación de evaluaciones estandarizadas al contexto chileno.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE LAS BATERÍAS EVALÚA (4.0)"

Nombre de la actividad	Capacitación denominada: "EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE LAS BATERÍAS EVALÚA (4.0)".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación: Coordinadoras PIE y Docentes de la escuela Campos Deportivos.

IDD : 2288037



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Objetivo general de la actividad	<ul style="list-style-type: none">• Abordar la utilización de la Batería Psicopedagógica Evalúa 4.0 y su plataforma de corrección y emisión de informes PIBE WEB 4.0, para así contar con información útil en la detección y diagnóstico de las Necesidades Educativas Especiales Transitorias (N.E.E.T.), específicamente en las DEA, así como para la planificación del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none">• A Analizar la estructura de las Baterías Evalúa 4.0 en sus diversos niveles como instrumento de evaluación para un adecuado diagnóstico.• Construir el proceso de Evaluación Psicopedagógica, según el marco regulatorio e instrumentos existentes, para una adecuada interpretación y toma de decisiones• Conocer y dominar la corrección manual de las pruebas que mantienen esta característica.• Dominar la plataforma PIBE WEB 4.0 como una herramienta indispensable para la utilización de las Baterías Evalúa 4.0.• Relacionar los resultados de las pruebas cognitivas como procesos subyacentes a las Escalas de Lectura, Escritura y Matemáticas.
Duración de la capacitación	47 horas cronológicas.
Cobertura	Directa: 06 participantes
Gasto programado	Relatoría \$800.000.- Material de apoyo \$300.000.- Total Capacitación \$1.100.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico que acredite participación e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Entre septiembre y noviembre 2021.

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210605 del presupuesto del Área de Educación año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JBE/MFF/HLA/FCI/mob

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

